

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de octubre de 2020

NOTA GAF y GC N°30/2020

Referencia: APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN. Contratación Abreviada (Modo II) N° 75/2020. SOLPED N° 5.000.160.

En virtud del Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA S.E. (en adelante el Reglamento) y las especificaciones técnicas rige la Contratación Abreviada (Modo II) N° 75/2020, que tiene por objeto la adquisición de "Herramientas Eléctricas y de Medición".

En base a la solicitud de pedido emitida por la Gerencia de Infraestructura de fecha 03/08/2020, la Gerencia de Compras remitió al Departamento de Planeamiento y Control de Gestión para verificar la disponibilidad de la partida presupuestaria, mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto. En consecuencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo X.2 inciso i) del Reglamento, se aprobó el modo de selección con fecha 25 de agosto de 2020.

A su vez, conforme estipula el artículo X.2 inciso ii) del Reglamento, se publicó la convocatoria y las especificaciones técnicas en el sitio web de EANA y se cursaron invitaciones a participar en la contratación a potenciales oferentes.

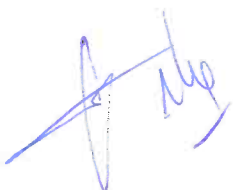
En este sentido, se agregan en la Carpeta de Compra las propuestas recibidas. Así, consta propuesta de los proveedores: YLUM SA de CUIT N° 30-70841548-7; METEO SA de CUIT N° 30-70754773-8; HERRAMIENTAS FAPRO SRL de CUIT N° 30-71018840-4 y ELECTRICIDAD AREV SRL de CUIT N° 30-38648932-5.

Asimismo, según lo indicado en el artículo X.2 inciso iii) del Reglamento, la Gerencia de Compras con fecha 21 de septiembre del corriente remite las actuaciones a la Gerencia requirente para la elaboración del informe técnico. De este modo y con posterioridad al periodo de subsanación técnica, el día 20 de octubre la Gerencia de Infraestructura realiza la presentación con el siguiente resultado: YLUM SA no cumple técnicamente por no presentar documentación requerida completa y no responder al pedido de subsanación; METEO SA cumple técnicamente con todos los renglones ofertados; HERRAMIENTAS FAPRO SRL de cumple técnicamente con todos los renglones cotizados a excepción del Renglón N° 15 por no ofrecer primera marca de acuerdo a lo solicitado; y ELECTRICIDAD AREV SRL no cumple técnicamente por no presentar documentación requerida completa y subsanar parcialmente.



Atento a ello, según estipula el artículo X.2 inciso iv) del Reglamento, la Gerencia de Compras elaboró el cuadro comparativo de ofertas y se estableció el siguiente orden de mérito:

N° RG	ORDEN DE MÉRITO	
	1	2
1	Herramientas Fapro SRL	-
2	Herramientas Fapro SRL	Meteo SA
3	Herramientas Fapro SRL	Meteo SA
4	Herramientas Fapro SRL	Meteo SA
5	Herramientas Fapro SRL	-
6	Herramientas Fapro SRL	-
7	Herramientas Fapro SRL	Meteo SA
8	Meteo SA	Herramientas Fapro SRL
9	Herramientas Fapro SRL	Meteo SA
10	Meteo SA	Herramientas Fapro SRL
11	Herramientas Fapro SRL	Meteo SA
12	Meteo SA	Herramientas Fapro SRL
13	Herramientas Fapro SRL	-
14	Herramientas Fapro SRL	Meteo SA
15	Meteo SA	-
16	Herramientas Fapro SRL	Meteo SA
17	Herramientas Fapro SRL	Meteo SA
18	Herramientas Fapro SRL	Meteo SA
19	Herramientas Fapro SRL	Meteo SA
20	Herramientas Fapro SRL	-
21	Herramientas Fapro SRL	Meteo SA



Asimismo, el día 26 de octubre del corriente se aprobó el compromiso definitivo del gasto lo cual consta a fs. 138/139.

Por todo lo expuesto, conforme al artículo X.2 inciso v) del Reglamento, la Gerenta de Compras y el Gerente de Administración y Finanzas aprueban adjudicar la Contratación Abreviada (Modo II) N° 75/2020, en base a la documentación aportada y al siguiente detalle:

N° renglones	Oferente	Monto total final
1-2-3-4-5-6-7-9-11-13-14-16-17-18-19-20-21	Herramientas Fapro SRL	\$ 638.592,00
8-10-12-15	Meteo SA	\$ 112.663,25

Monto total final adjudicado: PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 25/100 (\$ 751.255,25).

Atento a lo estipulado en el artículo X.2 inciso vi) del Reglamento, publíquese el resultado de la adjudicación en la página web de EANA y notifíquese el resultado.

Por último, emítanse y notifíquense a los adjudicatarios órdenes de compras que tramitaran de acuerdo a lo establecido el Reglamento.

JUAN FRANCISCO VATTUONE
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EANA S.E.

Natalia S. Laurito
NATALIA S. LAURITO
Gerenta de Compras
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA
SOCIEDAD DEL ESTADO